Se ha publicado, mediante una resolución en el BOAM número 8.802, de 11 de enero de 2021,`el Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid para el año 2021.

El Plan de Formación para 2021 tiene como objetivo prioritario mantener una formación de calidad para todo el personal al servicio del Ayuntamiento, que fomente las competencias profesionales en la sociedad actual caracterizada por la transformación tecnológica.

En dicha resolución se incorporan los criterios de admisión y selección de alumnos/as y de asignación de formadores/as (Anexo I), el régimen de asistencia a las actividades formativas (Anexo II), el régimen de obtención de los certificados de asistencia, participación y aprovechamiento (Anexo III), las reglas de compensación horaria (Anexo IV) y el tiempo para los desplazamientos motivados por la realización de actividades formativas (Anexo V).

1.2. El contenido del Plan de Formación se adjunta como Anexo VI de la presente resolución.

Ver contenido completo